

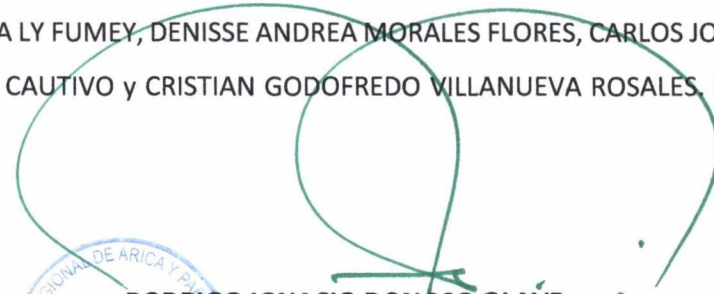
CERTIFICADO N° 450 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el jueves 16 de octubre en la comuna Arica, **se acuerda por el ente colegiado aprobar el financiamiento de la iniciativa correspondiente a Proceso Asignación Directa Recursos 8% FNDR 2025 Deportes, (Imputación Presupuestaria 24.01.300) de acuerdo al Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y la recomendación de la Comisión de Actividad Física y Deportes del Consejo Regional, conforme al siguiente detalle:**

Folio	Nombre de la iniciativa	REPRESENTANTE LEGAL Y RUT	BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	MONTO SOLICITADO \$	Monto Aprobado CORE \$
37058785	CAMPEONATO SUDAMERICANO JUDO PARAGUAY 2025	GUILLERMO FERNANDO ESCOBAR VALIDVIA 12.173.238-6	LUCAS PABLO ESCOBAR ESTAI	23.428.938-1	3.227.870	3.227.870

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica, 16 de octubre de 2025


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



CERTIFICADO N° 462 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, **viene en corregir el Certificado CORE N° 450 / 2025, que aprobó el financiamiento de la iniciativa "CAMPEONATO SUDAMERICANO JUDO PARAGUAY 2025", Folio 37058785 conforme al siguiente tenor:**

DONDE DICE:

"Monto solicitado \$ 3.227.870 "

"Monto Aprobado CORE \$ 3.227.870"

DEBE DECIR:

"Monto solicitado \$ 3.243.830 "

"Monto Aprobado CORE \$ 3.243.830"

Lo anterior conforme antecedentes tenidos a la vista, del Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de DIDESOH, y el informe y recomendación de la Comisión.

Conforme, Arica 16 de septiembre de 2025



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA